

PLAZAS	GRUPO / SUBGRUPO
15 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL DE 30 HORAS SEMANALES	GRUPO C, SUBGRUPO C2

- _ Presidenta:
 - Titular: M.^a Teresa Gómez Rubio.
 - Suplente: Mercedes Barrado Vicente.
- _ Vocales:
 - Titular: Jacobo Berges Pérez.
 - Suplente: Begoña Barrado Falcón.
 - Titular: Julia Barrero Luis.
 - Suplente: Nora Bruna Torrijo.
 - Titular: Emilia Lucia Layunta.
 - Suplente: M.^a Natividad Ortún López.
- _ Secretaria:
 - Titular: Ana I. Calvo Franco.
 - Suplente: Miguel A. Bernal Domingo.

SEGUNDO.- La realización del ejercicio de la Oposición, tendrá lugar el próximo día 7 de abril de 2025 a las 13,00 horas, en el salón de actos de la Comarca del Jiloca sito en calle Corona de Aragón núm. 43 de Calamocha. Los aspirantes deberán concurrir provistos de Documento Nacional de Identidad.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el tablón de anuncio de la sede electrónica comarcal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que este celebre.

Comarca del Bajo Aragón, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1090

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Aprobación Plan Económico Financiero 2025-2026.

Habiéndose aprobado el expediente del Plan Económico Financiero 2025-2026 de la Comarca de la Sierra de Albarracín, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo, para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por el Pleno del Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025.

Comarca de la Sierra de Albarracín, a fecha de firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

2025-1080.- Comarca del Bajo Aragón.- Padrón de Tasas correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio, mes de enero 2025.